GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

EVALUACIÓN DE CURRICULUM DOCUMENTADO (MEDICOS)

FECHA:…….. **N° DE INSCRIPCION**:……

NOMBRE DEL POSTULANTE: ……

ESPEC. A QUE POSTULANTE:……

DEPENDENCIA :……

ASPECTOS	PUNTOS

1. **TITULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO**
   Se calificará un máximo de 30 puntos acumulados

   1.1 Título Profesional Universitario 25 puntos
   1.2 Segunda Especialización 3 puntos
   1.3 Grado Académico de doctorado 1 punto
   1.4 Grado Académico de Maestría 1 punto

2. CAPACITACIÓN (ART. 31º)

Su calificación se computará con un máximo de 10 puntos en la siguiente forma:

Se bonificará los últimos 05 años a razón de 0.2 por ciento de 20 horas realizadas en Universidades de IDREH, o en su defecto cursos auspiciados por el Colegio Médico o el Ministerio de Salud. No se considerarán los cursos regulares del Programa Académico de Maestría y Doctorado.

3. **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Se calificará hasta un máximo de 60 puntos

Experiencia	Externa a la Institución	Interna en la Institución
1 año	4	16
2 años	5	20
3 años	6	24
4 años	7	26
5 años	8	32
6 años	9	36
7 años a mas	10	40

Adicionalmente se bonificará con 50% de puntaje si la experiencia fue desarrollada en el lugar que postula.

MIEMBRO	PRESIDENTE	SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

EVALUACIÓN DE CURRICULUM DOCUMENTADO (PROFESIONALES)

FECHA:…….. **N° DE INSCRIPCION**:……

NOMBRE DEL POSTULANTE: ……

ESPEC. A QUE POSTULANTE:……

DEPENDENCIA :……

ASPECTOS	PUNTOS
1. TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (ART. 30°) Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables: 1.1 Título Profesional Universitario : 50 puntos 1.2 Por Maestría o diploma del Curso Regular de Salud Pública : 55 puntos 1.3 Por Doctorado : 60 puntos **2. CAPACITACIÓN (ART. 31º)** Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la siguiente forma: a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses a mas meses : 16 puntos e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos : 1 punto (máximo 5 puntos) **3. LOS MERITOS (ART. 32°)** Los méritos (reconocimientos y felicitaciones) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Por cada documento mérito : 1 punto hasta un máximo de 5 puntos b) Por cada año de trabajo en periferia : 2 puntos. **4. DOCENCIA (ART. 33º)** Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución: a) Profesor Principal : 3 puntos por año de servicio. b) Profesor Asociado : 2 puntos por año de servicio. c) Profesor Auxiliar o jefe de práctica : 1 punto por año de servicio. **5. PRODUCCION CIENTIFICA (ART. 34º)** La calificación máxima por este concepto será 5 puntos, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos publicados en libros y publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales : 2 puntos por cada trabajo b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias de Ministerio de Salud : 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos. NOTA: No se considerarán en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.	

MIEMBRO **PRESIDENTE** **SECRETARIO**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

EVALUACIÓN DE CURRICULUM DOCUMENTADO (TECNICOS)

FECHA:…….. **N° DE INSCRIPCION**:……

NOMBRE DEL POSTULANTE: ………

ESPEC. A QUE POSTULANTE: .....……

DEPENDENCIA : ……

ASPECTOS	PUNTOS
1. TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (ART. 36°) Para la calificación del Título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se considerarán un máximo de 60 puntos en la siguiente forma: a) Por Título Oficial **: 50 puntos** b) Por Certificado o Diploma : **10 puntos** **2. PRODUCCION CIENTIFICA TECNOLOGICA (ART. 37°)** La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos Publicados en revistas y publicaciones de certámenes científicos-tecnológicos **: 02 puntos** por cada trabajo b) Trabajos presentados a organismos y dependencias del Ministerio de Salud : **01 punto** por cada trabajo No se considerara los informes y trabajos propios del cargo que desempeña **3. LOS MERITOS (ART. 38°)** Se calificaran hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución: a) Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de 10 puntos. b) Dos (2) puntos por cada año de trabajo en periferia. **4. POR CAPACITACION (ART. 39°)** Las calificaciones se computaran por un máximo de 15 puntos de la siguiente forma: a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses o más meses : 16 puntos e) Acumulación de 40 horas en cursillos : 1 punto, máximo 5 puntos	

MIEMBRO **PRESIDENTE** **SECRETARIO**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

EVALUACIÓN DE CURRICULUM DOCUMENTADO (AUXILIARES)

FECHA:…….. **N° DE INSCRIPCION**:……

NOMBRE DEL POSTULANTE: ………

ESPEC. A QUE POSTULANTE: …………

DEPENDENCIA : ……

ASPECTOS	PUNTOS
1. ESTUDIOS (ART. 10°) Para la calificación de los Estudios debidamente acreditados, se considerará un máximo de 60 puntos en la siguiente forma: a) Estudios de Secundaria común o técnica completa : 5 puntos b) Estudios Superiores : 5 puntos c) Estudios realizados de la especialidad : 10 puntos d) Diploma de Auxiliar y/o certificado Oficial equivalente : 40 puntos **2. MERITOS (ART. 42º)** Los méritos (reconocimiento y felicitaciones) se calificarán hasta un máximo de 30 puntos: c) Dos puntos por cada documento mérito. d) Cinco puntos por cada año de trabajo en periferia. **3. POR CAPACITACION (ART. 43°)** Las calificaciones se computará en un máximo de 10 puntos de la siguiente forma: a) Cursos de 1 mes a 6 meses : 8 puntos b) Cursos de 6 meses a 1 año : 12 puntos c) La acumulación de hasta 40 horas por cursillos : 1 punto, máximo 5 puntos.	

MIEMBRO **PRESIDENTE** **SECRETARIO**

EVALUACIÓN: ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE:……..

CARGO:……..

ESPECIALIDAD:…….....

PUNTAJE TOTAL

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
1. **ASPECTO PERSONAL**: Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						
2. **SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL**: Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección.						
3. **CAPACIDAD DE PERSUACION**: Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
4**. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES**: Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
5. **CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL**: Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						

FECHA:……

10 = Excelente
07 = Muy Bueno
05 = Bueno
03 = Regular
01 = Deficiente

_____
Firma de Evaluador